

Cúcuta, Marzo 08 de 2007.

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá D.C

Cordial saludo

Con relación a la Contratación directa N° 03 de 2007, solicito la aclaración siguiente:

1. Se debe certificar la experiencia del proponente. O solo se requiere llenar el formato único de Hoja de Vida, independientemente de si es persona natural o jurídica.
2. Existe alguna opción de que la fecha de entrega pueda ser prorrogada.
3. Para facilitar la información a reportar en el ítem III *experiencia y situación actual* de la hoja de vida para persona jurídica, se puede anexar un cuadro que relacione la experiencia general de la firma.
4. La misma observación para el caso de personas naturales.

Cordialmente,

GUSTAVO BASTOS
CC 13.468.435